Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal

U.O.C
RECIBIDO POR: Blanca Morales
FIRMA:
FECHA: 17.11.2011
HORA: 12:11 hs

"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 1127/2011
Acta Nº 43 –15/11/2011

VISTO: El Memorando Nº 330/2011 de fecha 15/11/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que hace relación a la contratación Directa Nº 27/11 *"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"* y, ---

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 41/2011 del Comité de Evaluación de fecha 07/11/2011, el cual vía Dictamen Nº 45/2011 de fecha 11/11/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación para la *"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"*, formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Empresa **S. PAZOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS** la Contratación Directa Nº 27/11 para el *"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado", I.D.Nº 206.932,* por la suma total de **Gs. 11.280.000. (GUARANIES ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL) IVA incluido**.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benitez, *Miembros*

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

JA/ba

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay